

Párrafo 5

75. El Sr. NOLTE propone que en la tercera frase, después de «la Comisión Europea» se añadan las palabras «de Derechos Humanos», a fin de evitar todo equívoco.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

Párrafos 6 y 7

76. El Sr. NOLTE dice que, aunque comprende que las otras decisiones mencionadas en el comentario apoyan la tesis que se sostiene en él, no comprende la pertinencia del fallo dictado en el asunto *Loizidou* a ese respecto. Asimismo propone que se enmiende el párrafo 7 para incluir una referencia a la Comisión Europea de Derechos Humanos.

77. La PRESIDENTA sugiere que la Comisión aplace el examen de esos párrafos.

Así queda aprobado.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

3110.ª SESIÓN

Viernes 22 de julio de 2011, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Marie G. JACOBSSON (Vicepresidenta)

Más tarde: Sr. NIEHAUS (Vicepresidente)

Miembros presentes: Sr. Cafilisch, Sr. Candioti, Sr. Comissário Afonso, Sr. Dugard, Sra. Escobar Hernández, Sr. Fomba, Sr. Galicki, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sr. Kemicha, Sr. Melescanu, Sr. Murase, Sr. Nolte, Sr. Pellet, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Vargas Carreño, Sr. Vasciannie, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

Proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 63.º período de sesiones (continuación)

Capítulo IV. Las reservas a los tratados (continuación) (A/CN.4/L.783 y Add.1 a 8)

1. La PRESIDENTA invita a los miembros de la Comisión a que continúen con la aprobación del documento A/CN.4/L.783/Add.4 párrafo por párrafo.

F. Texto de la Guía de la Práctica sobre las Reservas a los Tratados aprobado por la Comisión en su 63.º período de sesiones (continuación)

2. TEXTO DE LA GUÍA DE LA PRÁCTICA, QUE CONSTA DE UNA INTRODUCCIÓN, LAS DIRECTRICES CON LOS COMENTARIOS, UN ANEXO RELATIVO AL DIÁLOGO SOBRE LAS RESERVAS Y UNA BIBLIOGRAFÍA (continuación)

b) *Texto de las directrices y los comentarios correspondientes (continuación) (A/CN.4/L.783/Add.4)*

2.3.3 *Limitación a la posibilidad de excluir o modificar los efectos jurídicos de un tratado por medios distintos de las reservas (continuación)*

Comentario (continuación)

Párrafos 6 y 7 (continuación)

2. El Sr. NOLTE recuerda que en la sesión anterior propuso que se suprimiera el párrafo 6, lo cual obligaría a eliminar la referencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos del párrafo 7.

3. La PRESIDENTA indica que el párrafo 6, como ha sido objeto de otra propuesta, se examinará, al igual que el párrafo 7, al mismo tiempo que los demás párrafos pendientes del documento examinado.

Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

2.3.4 *Ampliación del alcance de una reserva*

Queda aprobada la directriz 2.3.4.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

4. El Sr. NOLTE propone que, en la segunda línea del párrafo, se sustituyan las palabras «modificación que amplíe» por «ampliación».

5. Sir Michael WOOD dice que sería preferible retomar la expresión utilizada en la directriz de la siguiente manera: «modificación que amplía el alcance».

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma modificada.

Párrafos 4 y 5

Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.

Párrafo 6

6. Sir Michael WOOD propone que se suprima el fragmento «es decir, modificar a su favor el efecto jurídico de las disposiciones del tratado a las que se refería la reserva», puesto que el párrafo 13 del comentario examinado contiene una definición más completa de la ampliación del alcance de una reserva.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma modificada.

Párrafo 7

Queda aprobado el párrafo 7.

Párrafo 8

7. El Sr. FOMBA dice que en el texto en francés, la palabra *une* en la tercera línea se debe sustituir por *un* y la palabra *elles* en la penúltima línea por *eux* después de poner la palabra *opposé* en masculino.

Queda aprobado el párrafo 8, en su forma corregida.

Párrafo 9

Queda aprobado el párrafo 9.

Párrafo 10

8. El Sr. NOLTE propone que se suprima la última frase del párrafo 10, que no es necesaria.

Queda aprobado el párrafo 10, en su forma modificada.

Párrafos 11 a 13

Quedan aprobados los párrafos 11 a 13.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.3.4, en su forma modificada.

2.4 Procedimiento relativo a las declaraciones interpretativas

Comentario

9. El Sr. NOLTE considera que no se puede decir que las declaraciones interpretativas sean escasas y por lo tanto propone que se supriman las palabras «la escasez o» de la segunda línea del párrafo.

Queda aprobado el comentario general de la sección 2.4, en su forma modificada.

2.4.1 Forma de las declaraciones interpretativas

Queda aprobada la directriz 2.4.1.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

10. El Sr. NOLTE propone que se supriman las palabras «por el momento» de la primera línea.

11. El Sr. PELLET (Relator Especial) no se opone a esta supresión, pero desea conservar la nota tras la palabra «momento»; por lo tanto, propone colocar la llamada de la nota después de las palabras «tratado en cuestión».

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma modificada.

Párrafo 4

12. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en la cuarta línea, convendría añadir las palabras «en línea» después de «publicación».

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma modificada.

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.1, en su forma modificada.

2.4.2 Representación a efectos de la formulación de declaraciones interpretativas

Queda aprobada la directriz 2.4.2.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.2.

2.4.3 Falta de consecuencias en el plano internacional de la violación de las normas internas relativas a la formulación de declaraciones interpretativas

Queda aprobada la directriz 2.4.3.

Comentario

Párrafo 1

13. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en el texto francés y probablemente español, convendría sustituir las palabras *ce cas* antes de la llamada de la nota al final del segundo inciso por *un cas*.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma modificada en la versión francesa.

Párrafos 2 y 3

Quedan aprobados los párrafos 2 y 3.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.3, en su forma modificada.

2.4.4 Momento en que se puede formular una declaración interpretativa

Queda aprobada la directriz 2.4.4.

Comentario

Párrafo 1

14. Sir Michael WOOD dice que convendría ajustar el texto inglés al original francés, de forma que el párrafo comience por *It results from guideline 1.2*, y suprimir la expresión *a contrario* del texto francés.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma modificada.

Párrafo 2

15. Sir Michael WOOD dice que, en la segunda frase, convendría sustituir las palabras «las Partes contratantes» por «los Estados y organizaciones contratantes» y que habría que hacer lo propio en el conjunto de la Guía de la Práctica.

16. El Sr. PELLET (Relator Especial) indica que este asunto ya ha sido objeto de una decisión de la Comisión.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma modificada.

Párrafos 3 a 5

Quedan aprobados los párrafos 3 a 5.

Párrafo 6

17. Sir Michael WOOD propone que se suprima el párrafo 6, que no añade nada al párrafo 5 y es incluso redundante.

Queda suprimido el párrafo 6.

Párrafo 7

18. Sir Michael WOOD dice que, a diferencia de lo que se afirma en el párrafo 7, es habitual que se hagan declaraciones interpretativas antes de la aprobación definitiva del texto del tratado. Por ejemplo, se pueden formular en la Sexta Comisión o con ocasión de la aprobación de una disposición de un tratado antes de su aprobación formal en su integridad. Además, el párrafo 7 parece incompatible con el texto de la propia directriz, según la cual una declaración interpretativa podrá ser formulada «en cualquier momento».

19. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que el argumento de Sir Michael no le convence en absoluto, persuadido de que es difícil formular una declaración interpretativa sobre un tratado que no exista. No obstante, aunque Sir Michael tenga razón, no se puede pura y simplemente suprimir el párrafo.

20. Sir Michael WOOD propone que se vuelva a redactar el final del párrafo 7, después de la palabra «formularse», de la siguiente manera: «una vez aprobado el texto de las disposiciones del tratado».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma modificada.

21. Volviendo al párrafo 3, Sir Michael propone que se supriman las palabras «excepcional y» de la nota y que, en el texto inglés de la misma nota, se sustituya la palabra *derogative* por *residual*.

Así queda acordado.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.4, en su forma modificada.

2.4.5 Comunicación de las declaraciones interpretativas

Queda aprobada la directriz 2.4.5.

Comentario

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.5.

2.4.6 Inexigibilidad de la confirmación de las declaraciones interpretativas formuladas en el momento de la firma de un tratado

Queda aprobada la directriz 2.4.6.

Comentario

Párrafo 1

22. Sir Michael WOOD propone que se suprima la palabra «definitivo» de la última línea del párrafo.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma modificada.

Párrafos 2 a 4

Quedan aprobados los párrafos 2 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.6, en su forma modificada.

2.4.7 Formulación tardía de una declaración interpretativa

Queda aprobada la directriz 2.4.7.

Comentario

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

23. Sir Michael WOOD dice que convendría, como se ha hecho en el párrafo 7 del comentario sobre la directriz 2.4.4, introducir las palabras «de las disposiciones» después de la palabra «texto» de la segunda línea.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma modificada.

Párrafos 3 a 5

Quedan aprobados los párrafos 3 a 5.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.7, en su forma modificada.

2.4.8 Modificación de una declaración interpretativa

Queda aprobada la directriz 2.4.8.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

24. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que procede, en la segunda línea, sustituir el artículo «la» antes de la palabra «declaración» por «su».

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma modificada.

Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

25. Sir Michael WOOD dice que convendría suprimir las palabras «a fortiori» de la segunda línea.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma modificada.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.4.8, en su forma modificada.

2.5 Retiro y modificación de las reservas y las declaraciones interpretativas

2.5.1 Retiro de las reservas

Queda aprobada la directriz 2.5.1.

Comentario

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

26. El Sr. NOLTE propone, en el texto inglés, que se sustituya la palabra *recently* en la segunda línea por *late*.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma modificada en la versión inglesa.

Párrafos 3 a 9

Quedan aprobados los párrafos 3 a 9.

Párrafo 10

27. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, al final de la segunda nota del párrafo, convendría añadir las palabras «y su comentario».

Queda aprobado el párrafo 10, tras la modificación de la nota.

Párrafos 11 a 15

Quedan aprobados los párrafos 11 a 15.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.1, en su forma modificada.

2.5.2 *Forma del retiro*

Queda aprobada la directriz 2.5.2.

Comentario

Párrafos 1 a 8

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

Párrafo 9

28. El Sr. NOLTE propone que, en la tercera frase, se supriman las palabras «hecho jurídico constituido por el», de manera que el pasaje correspondiente diga lo siguiente: «consecuencia del transcurso del tiempo».

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma modificada.

Párrafo 10

Queda aprobado el párrafo 10.

Párrafo 11

29. Sir Michael WOOD dice que convendría, en aras de la claridad del texto inglés, sustituir el pronombre *it* al final de la primera frase por *the reservation*.

Así queda acordado.

30. El Sr. NOLTE dice que, del mismo modo, en el texto inglés, la palabra *chaos*, que figura en la sexta línea, se debería sustituir por *uncertainty*.

Queda aprobado el párrafo 11, en su forma modificada en la versión inglesa.

Párrafo 12

Queda aprobado el párrafo 12.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.2, en su forma modificada.

2.5.3 *Examen periódico de la utilidad de las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.5.3.

Comentario

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.3.

2.5.4 *Representación a efectos del retiro de una reserva en el plano internacional*

Queda aprobada la directriz 2.5.4.

Comentario

Párrafos 1 a 17

Quedan aprobados los párrafos 1 a 17.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.4.

2.5.5 *Falta de consecuencias en el plano internacional de la violación de las normas internas relativas al retiro de reservas*

Queda aprobada la directriz 2.5.5.

Comentario

Párrafo 1

31. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, habida cuenta de que el lector tendrá en sus manos la Guía de la Práctica, no hay ninguna necesidad de reproducir el texto de las directrices en notas al mencionarlas. La misma observación sirve también para la nota al final del párrafo 4 del comentario de la directriz 2.5.6.

Queda aprobado el párrafo 1 tras la supresión de la nota y de la llamada de nota correspondiente.

Párrafos 2 y 3

Quedan aprobados los párrafos 2 y 3.

Párrafo 4

32. Sir Michael WOOD dice que convendría, en la primera frase, introducir las palabras «del retiro» después de las palabras «la falta de validez», puesto que la directriz trata del retiro de las reservas.

33. El Sr. PELLET (Relator Especial) no está convencido de que no estén en juego más que las normas del derecho interno relativas al retiro de una reserva, pero no se opone a la adición propuesta por Sir Michael.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma modificada.

Párrafos 5 y 6

Quedan aprobados los párrafos 5 y 6.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.5, en su forma modificada.

2.5.6 *Comunicación del retiro de una reserva*

Queda aprobada la directriz 2.5.6.

Comentario

Párrafos 1 a 7

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 7.**Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.6.*

2.5.7 Efectos del retiro de una reserva

Queda aprobada la directriz 2.5.7.

Comentario

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Párrafo 6

34. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, siguiendo la práctica habitual, el texto original de la cita se debe colocar en el cuerpo del texto y no en la nota de pie de página. Habría que zanjar esta cuestión de una vez por todas y establecer una regla general.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma modificada.

Párrafos 7 y 8

Quedan aprobados los párrafos 7 y 8.

Párrafo 9

35. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, al final de la frase, hay que añadir las palabras «debido a la reserva en cuestión» después de «autor de la reserva».

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma modificada.

Párrafos 10 y 11

*Quedan aprobados los párrafos 10 y 11.**Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.7, en su forma modificada.*

2.5.8 Fecha en que surte efecto el retiro de una reserva

Queda aprobada la directriz 2.5.8.

Comentario

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

36. El Sr. Pellet (Relator Especial) dice que, en la segunda frase, hay que sustituir la palabra «fórmula» por «formulación».

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma modificada.

Párrafos 5 a 7

Quedan aprobados los párrafos 5 a 7.

Párrafo 8

37. El Sr. NOLTE propone que, en la primera frase, se sustituya la palabra «código» por «guía».

Queda aprobado el párrafo 8, en su forma modificada.

Párrafos 9 a 12

Quedan aprobados los párrafos 9 a 12.

Párrafo 13

38. El Sr. PELLET (Relator Especial) desearía que, en la tercera frase, se suprimieran las palabras «sin duda».

*Queda aprobado el párrafo 13, en su forma modificada.**Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.8, en su forma modificada.*

2.5.9 Casos en que el autor de una reserva puede fijar la fecha en que surte efecto el retiro de una reserva

Queda aprobada la directriz 2.5.9.

Comentario

Párrafos 1 a 6

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.**Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.9.*

2.5.10 Retiro parcial de una reserva

Queda aprobada la directriz 2.5.10.

Comentario

Párrafos 1 a 12

Quedan aprobados los párrafos 1 a 12.

Párrafo 13

39. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en la nota entre corchetes en la cita de Horn³⁴⁷, hay que suprimir las palabras «se estudiarán *in fine* y» y sustituir las palabras «serán objeto» por «son objeto».

Queda aprobado el párrafo 13, en su forma modificada.

Párrafos 14 a 20

*Quedan aprobados los párrafos 14 a 20.**Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.10, en su forma modificada.*

2.5.11 Efecto del retiro parcial de una reserva

Queda aprobada la directriz 2.5.11.

Comentario

Párrafos 1 a 6

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.**Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.11.*

³⁴⁷ F. Horn, *Reservations and Interpretative Declarations to Multilateral Treaties*, Swedish Institute of International Law, Studies in International Law, vol. 5, La Haya, T.M.C. Asser Instituut, 1988, pág. 43.

2.5.12 *Retiro de una declaración interpretativa*

Queda aprobada la directriz 2.5.12.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.5.12.

2.6 *Formulación de objeciones*2.6.1 *Definición de las objeciones a las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.6.1.

Comentario

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

40. Sir Michael WOOD dice que este párrafo sería más claro si comenzara con las palabras «Estas definiciones constan de cinco elementos» en lugar de «Esta definición consta de [...]».

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma modificada.

Párrafos 3 a 5

Quedan aprobados los párrafos 3 a 5.

Párrafo 6

41. Sir Michael WOOD propone que, en la segunda frase, se supriman las palabras «asaz delicada» después de la palabra «cuestión».

42. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que no ve ningún inconveniente, aunque considera que se trata efectivamente de una cuestión asaz delicada.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma modificada.

Párrafo 7

43. El Sr. NOLTE propone que se supriman las palabras «Por ahora».

44. El Sr. PELLET (Relator Especial) no está de acuerdo con esta propuesta, pero puede aceptarla con la condición de que se añada una nota que explique los motivos por los que la Comisión aportará la precisión en cuestión en una fase posterior.

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma modificada.

Párrafo 8

45. Sir Michael WOOD propone que se suprima la primera nota del párrafo, que considera inútil.

46. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que en francés, en cualquier caso, esta nota es completamente pertinente. Propone que se añadan las palabras *en français* después de *expression*.

47. Sir Michael WOOD aprueba la propuesta, con la condición de que, en la versión inglesa, la palabra *expression* se escriba en cursiva.

48. El Sr. NOLTE propone que, en la primera frase, se sustituya «intenciones de los Estados» por «intenciones expresadas por los Estados».

49. El Sr. PELLET (Relator Especial) no está convencido de esta propuesta. El problema se plantea precisamente cuando no se expresa la intención.

50. Sir Michael WOOD comparte la opinión del Sr. Nolte y propone que, al comienzo de la primera frase, se sustituyan las palabras «el derecho de los tratados» por «el derecho de las reservas a los tratados», lo cual resolvería el problema.

Queda aprobado el párrafo 8, en su forma modificada.

Párrafo 9

51. El Sr. NOLTE propone que se suprima la segunda frase y la nota correspondiente.

52. El Sr. PELLET (Relator Especial) aprueba la sugerencia del Sr. Nolte y propone que la frase siguiente comience con las palabras «Según el *Dictionnaire de droit international public*»³⁴⁸.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma modificada.

Párrafos 10 y 11

Quedan aprobados los párrafos 10 y 11.

Párrafos 12 a 14

53. El Sr. CAFLISCH dice que, en la versión inglesa, hay que sustituir la palabra *arbitrate* por *arbitral*.

Quedan aprobados los párrafos 12 a 14 con una modificación editorial de menor importancia en la versión inglesa.

Párrafo 15

Queda aprobado el párrafo 15.

Párrafo 16

54. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en la versión francesa, hay que sustituir, en la tercera frase, las palabras «*il pouvait s'agir aussi*» por «*il peut s'agir aussi*».

55. El Sr. NOLTE, respaldado por Sir Michael, propone que se supriman las palabras «(principalmente europeos)» después de «los Estados».

Queda aprobado el párrafo 16, en su forma modificada.

Párrafo 17

56. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en la versión francesa, hay que sustituir, en la última frase,

³⁴⁸ J. Salmon, *Dictionnaire de droit international public*, Bruselas, Bruylant, 2001.

mais au statut juridique et aux effets incertains por mais dont le statut juridique et les effets sont incertains.

Queda aprobado el párrafo 17 con una modificación editorial de menor importancia en la versión francesa.

Párrafo 18

Queda aprobado el párrafo 18.

Párrafo 19

57. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en la última frase, hay que hablar de «calificación de una reacción a una reserva».

Queda aprobado el párrafo 19, en su forma modificada.

Párrafo 20

58. Sir Michael WOOD propone que, en la penúltima frase, se supriman las palabras «En opinión de la Comisión», puesto que todo lo que se dice en el documento es la opinión de la Comisión.

Queda aprobado el párrafo 20, en su forma modificada.

Párrafos 21 y 22

Quedan aprobados los párrafos 21 y 22.

Párrafos 23 y 24

59. El Sr. NOLTE dice que, como en los párrafos 23 a 25 se trata de los efectos «mínimo», «máximo» e «intermedio» de las objeciones, habría que añadir notas de pie de página que remitan a los proyectos de directriz en cuestión, es decir, al proyecto de directriz 4.3.7 en el párrafo 23 y al proyecto de directriz 4.5.3 en el párrafo 24.

Quedan aprobados los párrafos 23 y 24 con sujeción a una modificación que llevará a cabo posteriormente la Secretaría.

Párrafo 25

60. El Sr. NOLTE propone que, en la primera frase, se sustituyan las palabras «la validez» por «el efecto».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 25, en su forma modificada.

Párrafo 26

Queda aprobado el párrafo 26.

Párrafo 27

61. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que se suprima la nota al final del párrafo.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 27, en su forma modificada.

Párrafo 28

62. Sir Michael WOOD propone que, en la primera frase, se supriman las palabras *dans le troisième membre de phrase* de la versión francesa y «propuesta» de todas las versiones.

63. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en la última frase del texto francés, el verbo *produisait* se debe poner en presente de indicativo.

Queda aprobado el párrafo 28, en su forma modificada.

El Sr. Niehaus (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.

Párrafos 29 a 34

Quedan aprobados los párrafos 29 a 34.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.1, en su forma modificada.

2.6.2 *Derecho a formular objeciones*

Queda aprobada la directriz 2.6.2.

Comentario

Párrafos 1 a 9

Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.

Párrafo 10

64. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en la tercera frase del texto francés, hay que sustituir las palabras *cette faculté* por *ce droit*.

Queda aprobado el párrafo 10, en su forma modificada en la versión francesa.

Párrafos 11 y 12

Quedan aprobados los párrafos 11 y 12.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.2, en su forma modificada en la versión francesa.

2.6.3 *Autor de una objeción*

Queda aprobada la directriz 2.6.3.

Comentario

Párrafos 1 a 9

Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.

Párrafo 10

65. Sir Michael WOOD dice que al final de la tercera frase del texto inglés, habría que sustituir las palabras *an executive agreement* por *a treaty in simplified form*.

Queda aprobado el párrafo 10, en su forma modificada en la versión inglesa.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.3, en su forma modificada en la versión inglesa.

2.6.4 *Objeciones formuladas conjuntamente*

Queda aprobada la directriz 2.6.4.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.4.

2.6.5 *Forma de las objeciones*

Queda aprobada la directriz 2.6.5.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.5.

2.6.6 *Derecho a oponerse a la entrada en vigor del tratado con respecto al autor de la reserva*

Queda aprobada la directriz 2.6.6.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

66. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que hay que añadir las palabras «la cursiva es nuestra» en la nota al final de la cita.

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma modificada.

Párrafos 4 a 9

Quedan aprobados los párrafos 4 a 9.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.6, en su forma modificada.

2.6.7 *Manifestación de la intención de impedir la entrada en vigor del tratado*

Queda aprobada la directriz 2.6.7.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

67. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que hay que modificar el texto de la nota del final del párrafo para que remita a la segunda nota del párrafo 7 del comentario de la directriz 2.6.6.

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma modificada.

Párrafos 4 a 6

Quedan aprobados los párrafos 4 a 6.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.7, en su forma modificada.

2.6.8 *Procedimiento de formulación de las objeciones*

Queda aprobada la directriz 2.6.8.

Comentario

Párrafos 1 a 6

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Párrafo 7

68. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que en la última línea del texto francés, hay que sustituir la palabra *projets* por *directives*.

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma modificada en la versión francesa.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.8, en su forma modificada en la versión francesa.

2.6.9 *Motivación de las objeciones*

Queda aprobada la directriz 2.6.9.

Comentario

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

69. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que hay que sustituir la palabra «validez» por «no validez» en la segunda frase.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma modificada.

Párrafos 5 a 7

Quedan aprobados los párrafos 5 a 7.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.9, en su forma modificada.

2.6.10 *Inexigibilidad de la confirmación de una objeción formulada antes de la confirmación formal de la reserva*

Queda aprobada la directriz 2.6.10.

Comentario

Párrafo 1

70. El Sr. PELLET (Relator Especial) propone que se añada al final del párrafo una nota de pie de página que diga lo siguiente: «En lo que respecta a la inexigibilidad de la confirmación de una aceptación expresa formulada antes de la confirmación formal de la reserva, véase la directriz 2.8.6».

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma modificada.

Párrafos 2 a 4

Quedan aprobados los párrafos 2 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.10, en su forma modificada.

2.6.11 *Exigibilidad de la confirmación de una objeción formulada antes de la manifestación del consentimiento en obligarse por el tratado*

71. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en aras de la coherencia con el cuerpo del texto, habría que añadir las palabras «por un Estado no signatario» en el título, que quedaría de la siguiente manera: «Exigibilidad de la confirmación de una objeción formulada por un Estado no signatario antes de la manifestación del consentimiento en obligarse por el tratado».

72. Sir Michael WOOD dice que ello induciría a creer que el proyecto de directriz no afecta más que a los Estados no signatarios, lo cual no es así. Sería mejor, para resolver el problema, suprimir las palabras «Exigibilidad de la» del título.

73. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ señala que si se acepta la propuesta del Relator Especial, habrá que añadir también las palabras «o una organización internacional» después de «un Estado».

74. El Sr. PELLET (Relator Especial) se suma a la propuesta de Sir Michael.

Queda aprobada la directriz 2.6.11, en su forma modificada.

Comentario

Párrafos 1 a 8

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.11.

2.6.12 *Plazo para formular una objeción*

Queda aprobada la directriz 2.6.12.

Comentario

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Párrafo 6

75. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, en aras de la coherencia con las directrices ya aprobadas, hay que sustituir la palabra «tardías» por «formuladas tardíamente» en la antepenúltima frase del párrafo y en la cuarta nota del párrafo, en la que propone que se añada «véase la directriz 2.3.1 y su comentario».

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma modificada.

Párrafos 7 a 10

Quedan aprobados los párrafos 7 a 10.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.12, en su forma modificada.

2.6.13 *Objeciones formuladas tardíamente*

Queda aprobada la directriz 2.6.13.

Comentario

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

76. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que hay que sustituir «tardías» por «formuladas tardíamente» en la nota situada tras la palabra «terrorismo».

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma modificada.

Párrafos 3 a 8

Quedan aprobados los párrafos 3 a 8.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.6.13, en su forma modificada.

2.7 *Retiro y modificación de las objeciones a las reservas*

Comentario

Párrafos 1 a 7

Quedan aprobados los párrafos 1 a 7.

Queda aprobado el comentario general de la sección 2.7.

2.7.1 *Retiro de las objeciones a las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.7.1.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.1.

2.7.2 *Forma del retiro de las objeciones a las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.7.2.

Comentario

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.2.

2.7.3 *Formulación y comunicación del retiro de las objeciones a las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.7.3.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.3.

2.7.4 Efecto en la reserva del retiro de una objeción

Queda aprobada la directriz 2.7.4.

Comentario

Párrafo 1

77. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que habría que sustituir, en la nota de la primera frase de la versión en francés, las palabras *des réserves* por *d'une réserve*.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma corregida.

Párrafos 2 y 3

Quedan aprobados los párrafos 2 y 3.

Párrafo 4

78. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que habría que añadir, al final de la penúltima frase, las palabras «que son objeto de las directrices 4.2.1 a 4.2.4».

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma modificada.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.4, en su forma modificada.

2.7.5 Fecha en que surte efecto el retiro de una objeción

Queda aprobada la directriz 2.7.5.

Comentario

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

79. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que habría que sustituir, en la tercera frase, las palabras «el Estado o la organización que había formulado una objeción contra la reserva» por «el autor de la objeción».

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma modificada.

Párrafos 3 a 7

Quedan aprobados los párrafos 3 a 7.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.5, en su forma modificada.

2.7.6 Casos en que el autor de una objeción puede fijar la fecha en que surte efecto el retiro de la objeción

Queda aprobada la directriz 2.7.6.

Comentario

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.6.

2.7.7 Retiro parcial de una objeción

Queda aprobada la directriz 2.7.7, con sujeción a modificaciones ulteriores en la versión inglesa.

Comentario

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.7.

2.7.8 Efecto del retiro parcial de una objeción

Queda aprobada la directriz 2.7.8.

Comentario

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

80. El Sr. NOLTE dice que habría que sustituir, en la última línea de la versión inglesa, la palabra *weakened* por *limited*.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma modificada en la versión inglesa.

Párrafo 3

Queda aprobado el párrafo 3.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.8, en su forma modificada.

2.7.9 Ampliación del alcance de una objeción a una reserva

Queda aprobada la directriz 2.7.9.

Comentario

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

81. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que convenría modificar la nota del final del párrafo de la siguiente manera para que remita al párrafo 3 del comentario de la directriz 2.6.13.

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma modificada.

Párrafos 4 a 6

Quedan aprobados los párrafos 4 a 6.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.7.9, en su forma modificada.

2.8 Formulación de aceptaciones de las reservas

2.8.1 Formas de aceptación de las reservas

Queda aprobada la directriz 2.8.1.

Comentario

Párrafos 1 a 8

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

Párrafo 9

82. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que habría que añadir una nota de pie de página al final del párrafo que remita a las directrices 4.3.1 (Efectos de una objeción en la entrada en vigor del tratado entre su autor y el autor de la reserva) y 4.3.4 (No entrada en vigor del tratado con relación al autor de la reserva cuando la aceptación unánime es necesaria) y a sus comentarios respectivos.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma modificada.

Párrafos 10 a 12

Quedan aprobados los párrafos 10 a 12.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.1, en su forma modificada.

2.8.2 *Aceptación tácita de las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.8.2.

Comentario

Párrafos 1 a 10

Quedan aprobados los párrafos 1 a 10.

Párrafo 11

83. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que habría que modificar la última frase de la siguiente manera: «No obstante, la Comisión consideró útil recordar que la norma establecida en la directriz 2.8.2 no se aplicaba «a menos que el tratado disponga otra cosa», para mantener la fidelidad al texto de las Convenciones de Viena».

Queda aprobado el párrafo 11, en su forma modificada.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.2, en su forma modificada.

2.8.3 *Aceptación expresa de las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.8.3.

Comentario

Párrafos 1 a 6

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Párrafo 7

84. El Sr. Pellet (Relator Especial) propone que se modifique la nota correspondiente a la mención del artículo 21, párrafo 1 *b*, de las Convenciones de Viena de la siguiente manera: «En relación con la reciprocidad de las reservas, véase la directriz 4.2.4 (Efectos de una reserva establecida en las relaciones convencionales); véase también D. Müller (nota ... *supra*), págs. 901 a 907, párrs. 30 a 38».

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma modificada.

Párrafo 8

Queda aprobado el párrafo 8.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.3, en su forma modificada.

2.8.4 *Forma de la aceptación expresa de las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.8.4.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.4.

2.8.5 *Procedimiento de formulación de la aceptación expresa de las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.8.5.

Comentario

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.5.

2.8.6 *Inexigibilidad de la confirmación de una aceptación formulada antes de la confirmación formal de la reserva*

Queda aprobada la directriz 2.8.6.

Comentario

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.6.

2.8.7 *Aceptación unánime de las reservas*

Queda aprobada la directriz 2.8.7.

Comentario

Párrafos 1 a 7

Quedan aprobados los párrafos 1 a 7.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.7.

2.8.8 *Aceptación de una reserva al instrumento constitutivo de una organización internacional*

Queda aprobada la directriz 2.8.8.

Comentario

Párrafos 1 a 9

Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.8.

2.8.9 *Órgano competente para aceptar una reserva a un instrumento constitutivo*

Queda aprobada la directriz 2.8.9.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.9.

2.8.10 *Modalidades de la aceptación de una reserva a un instrumento constitutivo*

Queda aprobada la directriz 2.8.10.

Comentario

Párrafos 1 a 6

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Párrafo 7

85. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que habría que sustituir, en la última frase, «como se explica» por «como se desprende».

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma modificada.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.10, en su forma modificada.

2.8.11 *Aceptación de una reserva a un instrumento constitutivo que aún no ha entrado en vigor*

Queda aprobada la directriz 2.8.11.

Comentario

Párrafos 1 a 9

Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.11.

2.8.12 *Reacción de un miembro de una organización internacional a una reserva al instrumento constitutivo*

Queda aprobada la directriz 2.8.12.

Comentario

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.12.

2.8.13 *Carácter definitivo de la aceptación de una reserva*

Queda aprobada la directriz 2.8.13.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.8.13.

2.9 *Formulación de reacciones a las declaraciones interpretativas*2.9.1 *Aprobación de una declaración interpretativa*

Queda aprobada la directriz 2.9.1.

Comentario

Párrafos 1 a 6

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.1.

2.9.2 *Oposición a una declaración interpretativa*

Queda aprobada la directriz 2.9.2.

Comentario

Párrafos 1 a 8

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

Párrafo 9

86. El Sr. NOLTE dice que habría que sustituir «Alemania» por «la República Federal de Alemania».

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma modificada.

Párrafos 10 a 15

Quedan aprobados los párrafos 10 a 15.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.2, en su forma modificada.

2.9.3 *Recalificación de una declaración interpretativa*

Queda aprobada la directriz 2.9.3.

Comentario

Párrafos 1 a 8

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.3.

2.9.4 *Derecho a formular una aprobación, una oposición o una recalificación*

Queda aprobada la directriz 2.9.4.

Comentario

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.4.

2.9.5 *Forma de la aprobación, la oposición y la recalificación*

Queda aprobada la directriz 2.9.5.

Comentario

Párrafos 1 a 7

Quedan aprobados los párrafos 1 a 7.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.5.

2.9.6 *Motivación de la aprobación, la oposición y la recalificación*

Queda aprobada la directriz 2.9.6.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.6.

2.9.7 *Formulación y comunicación de la aprobación, la oposición y la recalificación*

Queda aprobada la directriz 2.9.7.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.7.

2.9.8 *Falta de presunción de aprobación o de oposición*

Queda aprobada la directriz 2.9.8.

Comentario

Párrafos 1 a 11

Quedan aprobados los párrafos 1 a 11.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.8.

2.9.9 *El silencio respecto de una declaración interpretativa*

Queda aprobada la directriz 2.9.9.

Comentario

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Queda aprobado el comentario de la directriz 2.9.9.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

3111.ª SESIÓN

Lunes 25 de julio de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Maurice KAMTO

Miembros presentes: Sr. Caffisch, Sr. Candiotti, Sr. Comissário Afonso, Sr. Dugard, Sra. Escobar Hernández, Sr. Fomba, Sr. Galicki, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kolodkin, Sr. McRae, Sr. Melescanu, Sr. Murase, Sr. Niehaus, Sr. Nolte, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Vargas Carreño, Sr. Vasciannie, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

La obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut judicare*) (A/CN.4/638, secc. E, A/CN.4/648³⁴⁹)

[Tema 6 del programa]

CUARTO INFORME DEL RELATOR ESPECIAL

1. El PRESIDENTE invita al Relator Especial a presentar su cuarto informe sobre la obligación de extraditar o juzgar (A/CN.4/648).

2. El Sr. GALICKI (Relator Especial) dice que su cuarto informe es un paso más en el proceso de la formulación de proyectos de artículo relacionados con algunos aspectos generales del tema. Después de recordar la labor realizada en 2009³⁵⁰ y 2010³⁵¹ por el Grupo de Trabajo sobre la obligación de extraditar o juzgar, el orador explica que en su cuarto informe decidió concentrarse primordialmente en las fuentes de la obligación de *aut dedere aut judicare*.

3. El marco general propuesto por el Grupo de Trabajo en 2009³⁵² parece ser una base adecuada para proseguir la labor de codificación, dado que fue aceptado por los miembros de la Sexta Comisión de la Asamblea General. El punto de partida de esa labor consiste en delimitar las fuentes de la obligación de extraditar o juzgar, tarea que el Relator Especial comenzó en sus informes anteriores³⁵³. Es de destacar que, por comparación con la reacción de los Estados al informe preliminar sobre el tema en 2006, en 2008 se mitigaron en cierta medida las críticas a la idea de que tal vez pudiera existir una base en el derecho consuetudinario para la obligación de *aut dedere aut judicare*. Esa actitud mitigada se hizo aún más visible después de los dos períodos de sesiones —de 2009 y 2010— en que el tema fue examinado por el Grupo de Trabajo de la Comisión.

4. Las ocho secciones del capítulo del cuarto informe sobre las fuentes de la obligación de extraditar o juzgar se ajustan en buena medida al marco general mencionado. Se ocupan de la obligación de cooperar en la lucha contra la impunidad; la obligación de extraditar o juzgar en los tratados en vigor; el principio de *aut dedere aut judicare* como norma del derecho internacional consuetudinario; el carácter consuetudinario de la obligación en los debates celebrados en la Sexta Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (2009); la base consuetudinaria de los derechos invocados ante la Corte Internacional de Justicia; la determinación de las categorías de crímenes y delitos que pueden considerarse el origen de la obligación consuetudinaria de *aut dedere aut judicare*; el *jus cogens* como fuente de la obligación de extraditar o juzgar; y un proyecto de artículo 4 sobre la costumbre internacional como fuente de la obligación de *aut dedere aut judicare*.

5. El cuarto informe incluye un elemento totalmente nuevo en forma de proyecto de artículo sobre la obligación de cooperar en la lucha contra la impunidad. Esa obligación, como fuente primaria *sui generis* de la obligación de *aut dedere aut judicare*, encabezaba la lista de las bases jurídicas de la obligación, según la propuesta del Grupo de Trabajo en 2009, y su importancia primordial fue confirmada por el Grupo de Trabajo en 2010³⁵⁴. Por esa razón, en el párrafo 40 de su cuarto informe, el

³⁵⁰ *Anuario...* 2009, vol. II (segunda parte), págs. 154 a 156, párrs. 200 a 204.

³⁵¹ *Anuario...* 2010, vol. II (segunda parte), págs. 205 y 206, párrs. 337 a 340.

³⁵² *Anuario...* 2009, vol. II (segunda parte), págs. 155 y 156, párr. 204.

³⁵³ Informe preliminar: *Anuario...* 2006, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/571; segundo informe: *Anuario...* 2007, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/585, y tercer informe: *Anuario...* 2008, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/603.

³⁵⁴ *Anuario...* 2010, vol. II (segunda parte), págs. 205 y 206, párr. 339.

³⁴⁹ Reproducido en *Anuario...* 2011, vol. II (primera parte).